Lima. 12 JUN. 2017

VISTOS:

Los Memoranda (LOG) Nº LOG1583/2017 y LOG1621/2017 de la Oficina de Logística del 08 y 12 de junio de 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:

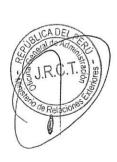
Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0038-2017/RE, del 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 356-2017-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifiquen el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC el siguiente procedimiento de selección:

- i) "Servicio de un especialista legal para el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores", por el valor referencial de S/. 59,500.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según Informe de Estudio de Mercado N° 0014-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación y previsión presupuestal, otorgada mediante Memorándum (OPP) N° OPP0774/2017;
- ii) "Servicio de consultoría para la formulación de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo", por el valor referencial de S/ 65,000.30 (Sesenta y cinco mil con 30/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según el Informe de Estudio de Mercado N°0021-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con la debida certificación y previsión presupuestal, otorgada mediante Memorándum (OPP) N°OPP0773/2017;
- iii) "Adquisición e instalación de equipos electro mecánicos de media tensión para la subestación y un banco de condensadores para el sistema eléctrico de baja tensión del Ministerio de Relaciones Exteriores", por el valor referencial de S/ 629,022.60 (Seiscientos veintinueve mil veintidós con 60/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Licitación Pública, según el Informe de Estudio de Mercado N°0022-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con la debida certificación y previsión presupuestal, otorgada mediante Memorándum (OPP) N°OPP0803/2017;



- iv) "Contratación de especialista en contrataciones para coordinar y supervisar la ejecución contractual del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales", por el valor referencial de S/. 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según Informe de Estudio de Mercado N° 0024-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación presupuestal, otorgada mediante Memorándum (OPP) N° OPP0812/2017;
- v) "Contratación de especialista en contrataciones para la Oficina de Logística", por el valor referencial de S/. 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles), correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según Informe de Estudio de Mercado N° 023/2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación y previsión presupuestal, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0813/2017;

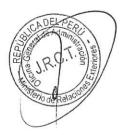
Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante memoranda del vistos por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por el Reglamento, así como por la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, por lo que les resulta procedente su inclusión;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el literal 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0065-2017/RE del 17 de enero de 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE;



0472

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, incluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en el Jirón Lampa Nº 545 – Sótano- Lima Cercado.

Registrese y comuniquese.

Registrado en la Fecha

12 JUN 2017

RJN° 0472/RE

JOSE RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración

Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO

PREFPAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AREA USUARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
71	Servicio de un especialista legal para el Órgano de Control institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores	Servicio		Adjudicación Simplificada	59.500.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPF0774/2017	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Recursos Ordinarios	JUNO
72	Servicio de consultoría para la formulación de la política nacional de desarrollo e integración fronterizo	Servicia	3	Adjudicación Simplificada	65 000 No	Scres	Memorändum (OPP) N*OPF0773/2017	DIRECCIÓN DE DESARROL LO E INTEGRACION FRONTERIZO	Recursos Ordinarios	ONUL
73	Adquisición e instalación de equipos electro macánicos de media tensión para la subestación y un banco de condensadores para el sistema eléctrico de baja tensión del Ministerio de Relaciones Exteriores	Bienes	**	Licitación Pública	629 022 60	Soles	Memorándum (OPP) N°OPF0803/2017	UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Recursos Directamente Recaudados	JUNO
74	Contratación de especialista en contrataciones para coordinar y supervisar la ejecución contractual del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biometricos comunes, diplomáticos y especiales	Serv.c:o		Adjudicación Simpificada	36 360 00	Soes	Memorándum (OPP) N° OPP0812/2017	OFICINA DE LOGISTICA	Recursos Directamente Recaudados	JUNIO
75	Contratación de especialista en contrataciones para la Oficina de Logistica	Serv.cia	9	Adjudicación Simplificada	160 000 00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP0813/2017	OFICINA DE LOGISTICA	Recursos Directamente Recaudados	JUNO



0472